



GOBIERNO DE
FISCALIA
MINISTERIO DE CORRESPONCIENCIAS
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

ORD EXP.: N° 6977

EXP.: N° 246, Séptima Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto (Exento) MOP. N° 859, de fecha 30 de junio de 2010.

MAT.: Informe de Pago lote N° 17.
Expropiación para la obra "Camino: Mejoramiento Ruta L-25, S: CR. Ruta L-11 - CR. Ruta L-19 (Esperanza) Km. 0,00000 al Km. 11,28600."

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 12 OCT. 2010

D E : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **ORELLANA ALCÁNTAR PATRICIA EUGENIA**, otorgada en la Notaría de San Javier, de don Gerardo Navarro Escala, de fecha 10 de agosto de 2010, Repertorio N° 1067-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 3067 vta, N° 1874, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Javier, correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompañó certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto (Exento) MOP. N° 859, de fecha 30 de junio de 2010, el suscripto puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$1.041.810.- desglosada de la siguiente forma:

a) \$951.810.- a la orden de **PATRICIA EUGENIA ORELLANA ALCÁNTAR**.

b) \$90.000.- a la orden de don Gerardo Carlos Navarro Escala, Notario Público y Conservador de Bienes Raíces de San Javier, según boleta de honorarios electrónica N° 1748, de fecha 21 de septiembre de 2010.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P. VII Región – Talca.

Saluda atentamente a Ud.,

FAN/HCB/MAM/cve.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Nro: 5553 - 04-10-10.
- Nro P: 4211639.

3.4.

FERNANDO ABAGAÑA ROMAÑENA

ABOGADO

JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES

FISCALIA M.O.P.

ESTHANA BAESA HAUPTMAYER

Constructor Civil

Jefe Depto. de Expropiaciones

DIRECCION DE VIALIDAD



Morandé N°71, Piso 1º, Santiago - Chile
Teléfono (56-2) 449-4290 - <http://www.mop.cl/mop/fiscalia/>

